

**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**No. LP-919044992-N73-2023**  
**SERVICIO DE LIMPIEZA**

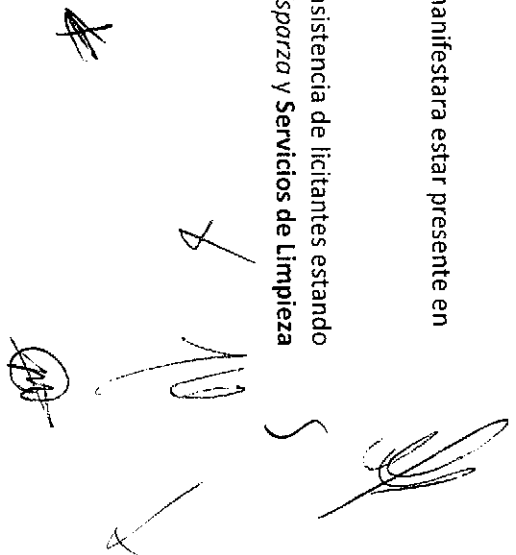
En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las *13:30* horas del día *28 de diciembre del 2023*, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. piso del inmueble situado en la calle Matamoros oriente No. 520, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, miembros del Comité de Adquisiciones, licitantes, invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo técnico de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N73-2023**, referente a la contratación de **Servicio de Limpieza**, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante La Ley) y el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la misma Ley (en adelante el reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.3 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el *Lic. Eduardo Medina Cárdenas*, en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales y Suplente del Representante de la Presidencia del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el *Lic. Roberto Carlos Rodríguez Lastra*, representante suplente de la Dirección Jurídica de este Organismo y el *Lic. Jorge Luis Pérez Licea*, representante de la Secretaría de Administración; **Miembros del Comité con Voz:** el representante suplente de la Dirección de Seguimiento de Concursos y Licitaciones de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, *Ing. Luis Jesús Cavazos Ovalle*, como **área usuaria**, el *Lic. Magdalena Ríos Chiquito*, representante del Departamento de Servicios Generales, **Invitado Permanente:** el *Lic. Raúl Ángel Martínez Ibarra*, Jefe del Departamento de Adquisiciones.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara estar presente en calidad de observador.

En uso de la palabra el *Lic. Eduardo Medina Cárdenas*, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes estando presentes: **Visión, Conservación y Mantenimiento, S. de R.L. de C.V.**, representada por el *C. Juan Ramon Reboloso Esparza* y **Servicios de Limpieza y Vigilancia JAGAR, S.A. de C.V.**, representada por la *C. Nancy Escalante Gómez*.

ACTO DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N73-2023 PÁGINA 1 DE 5



En base al resultado de la evaluación detallada por parte del área usuaria de las proposiciones técnicas contra lo requerido en el anexo 1 de las bases y las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones de la presente licitación, y de conformidad con los artículos 16 fracción III y 40 fracción II de la Ley y 74 fracción XVI del Reglamento, el comité emite el siguiente dictamen:

Al licitante **Visión, Conservación y Mantenimiento, S. de R.L. de C.V.**, se le acepta su propuesta técnica presentada para las Partidas Nos. 1 y 2.

Al licitante **Servicios de Limpieza y Vigilancia JAGAR, S.A. de C.V.**, se le rechaza su propuesta técnica presentada para las Partidas Nos. 1 y 2 por lo siguiente:

- 1.- Por incumplir con el punto 3, inciso C, numeral 9, ya que no demuestra que cuenta con, al menos, la cantidad de elementos requeridos en el Anexo 1-A de las bases de la presente licitación.
- 2.- Por incumplir con el punto 3, inciso C, numeral 10, ya que no presenta documentos de al menos 20 personas certificadas en el manejo de materiales biológico infecciosos.
- 3.- Por incumplir con el punto 3, inciso C, numeral 11, ya que no presenta nombre, currículums y teléfonos móviles de los supervisores en los que se le pueda localizar.
- 4.- Por incumplir con el punto 3, inciso C, numeral 14, ya que no presenta original o copia certificada y copia para su cotejo de la documentación mediante la cual se acredite contar con certificado de gestión de la calidad NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO-9001:2015; de gestión ambiental NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO 14001:2015; y de gestión de seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018; en igualdad laboral y no discriminación NMX-R-025-SCFI-2015, emitidos por un organismo certificador registrado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), con un alcance de servicios de limpieza en el sector industrial.
- 5.- Por incumplir con el punto 3, inciso C, numeral 26, ya que no presenta documentos actualizados y vigentes de la opinión en sentido positivo de cumplimiento en materia de seguridad social (IMSS e INFONAVIT).


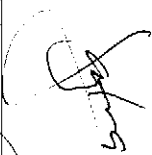

El rechazo anterior con fundamento en los incisos a) y g) del numeral 13 de las bases de la presente licitación, los cuales señalan: "la Convocante estará facultada para descalificar, en el acto de apertura o en cualquier etapa del evento de la licitación, a los licitantes participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: a) Que no cumplan con alguno de los requisitos especificados en estas bases y g) Si no cumple con todos los requisitos especificados en estas bases en cuanto a la documentación que deben presentar en sus propuestas"; así como en el Artículo 40 fracción I de la Ley que a la letra dice: "La unidad convocante emitirá un fallo, el ACTO DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N73-2023 PÁGINA 2 DE 5

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.

cual deberá contener lo siguiente: La relación de licitantes cuyas propuestas se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustenten tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla".

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en el 1er. Piso de este mismo inmueble y estará disponible también en la página de internet de este Organismo.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente evento siendo las 13:50 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia legal los que en el intervinieron y quisieron hacerlo.

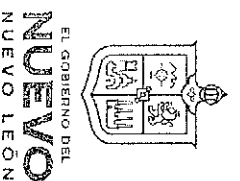
MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	LIC. EDUARDO MEDINA CÁRDENAS	
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ LASTRA	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	LIC. JORGE LUIS PÉREZ LICEA	





**SERVICIOS DE SALUD**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	ING. LUIS JESUS CAVAZOS OVALLE	
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES (COMO AREA USUARIA)	LIC. MAGDALENO RÍOS CHIQUITO	

DELANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

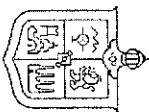
INVITADO PERMANENTE		
	NOMBRE	FIRMA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	LIC. RAÚL ÁNGEL MARTÍNEZ IBARRA	





**SERVICIOS DE SALUD**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO LEÓN**

LICITANTES		
NOMBRE	FIRMA	
VISION, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V.	C. JUAN RAMON REBOLLOSO ESPARZA	
SERVICIOS DE LIMPIEZA Y VIGILANCIA JAGAR, S.A. DE C.V.	C. NANCY ESCALANTE GOMEZ	

X  
Y  
Z

